

Quinto. Elaborados los anteproyectos de los Planes referidos en los puntos primero y segundo del presente Acuerdo y, previa audiencia de los interesados, información pública y consulta de los agentes sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios marcados en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, oídos los Ayuntamientos, así como las Juntas Rectoras en su caso y cumplidos los demás trámites previstos en la legislación aplicable, incluido, cuando proceda, el informe previo previsto en la Ley 1/94 de Ordenación del Territorio de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente elevará los proyectos de los Planes al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

En los supuestos de Parques Naturales o futuros Parques Naturales, los anteproyectos de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, con carácter previo a su tramitación, serán informados por el Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo.

Sexto. Elaborados los anteproyectos de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales en terrenos forestales

referidos en el punto tercero del presente Acuerdo, e informados por el Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo, se cumplirán los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados, incluidas las Corporaciones Locales concernidas.

Cumplidos, asimismo, los demás trámites previstos en la legislación vigente, incluido el informe previo previsto en la Ley 1/94 de Ordenación del Territorio de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente someterá los proyectos de Planes a la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos en orden a la formulación de la propuesta definitiva a elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Sevilla, 20 de febrero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Vargas Berenguel, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza de Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Vargas Berenguel, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, en el Area de Conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Geometría, Topología y Química Inorgánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 7 de febrero de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Martín Martín, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Estratigrafía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.6.95 (Boletín Oficial del Estado 4.7.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Manuel Martín Martín, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Estratigrafía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estratigrafía y Paleontología.

Granada, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miguel Peinado Herreros, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.3.95 (Boletín Oficial del Estado 1.4.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Miguel Peinado Herreros, Profesores Titulares de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Pérez de Vargas Muñoz.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.2.95 (BOE 24.3.95 y BOJA 31.3.95) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Civil» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Pérez de Vargas Muñoz del Area de Conocimiento de «Derecho Civil» del Departamento de «Inst. Jurídicas Públicas y Privadas».

Córdoba, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Diego José Vera Jurado.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de octubre de 1994 (BOE de 24 de noviembre de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Diego José Vera Jurado, en el Area de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Público.

Málaga, 9 de febrero de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de Vicegerentes de esta Universidad.*

Habiéndose convocado mediante el sistema de libre designación provisión de los puestos de trabajo de Vicegerentes de la Universidad de Sevilla, por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1995 (BOJA de 16 de enero de 1996 y BOE de 15 de enero de 1996), una vez efectuado el procedimiento señalado en dicha convocatoria y vista la propuesta del ilustrísimo señor Gerente de la Universidad.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 94, f) de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero. Nombrar Vicegerente de Organización a don Ignacio Flórez Saborido, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla.

Segundo. Nombrar Vicegerente de Administración General a don Miguel Angel Polo Cortés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de febrero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Direc-

ción General de Gestión de Recursos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.